

	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 3

CIRCULAR N° 061 DE 2021

FECHA:	JULIO 7 de 2021
DE:	Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
PARA:	Aspirantes a docente tutor del Programa “Todos a aprender” (PTA) del Ministerio de Educación Nacional (MEN), oficinas de Calidad Educativa Gestión del Talento Humano Educativo y Jurídica de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.
ASUNTO:	Continuidad al proceso para elección de establecimiento educativo focalizado para la vigencia 2021 del Programa “Todos a aprender” (PTA) del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Conforme a las directrices impartidas por el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media en la Directiva Ministerial No. 30 de 2015, respecto de las responsabilidades de los actores para el desarrollo del programa PTA, y la Circular No. 45 del 16 de diciembre de 2019 que indica el procedimiento para la vinculación de tutores PTA, la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca el 6 de agosto del año 2020 publicó convocatoria para el proceso de selección de docentes tutores externos para ser nombrados en provisionalidad temporal o transitoria en el marco del Programa PTA “Todos a aprender”, en los establecimientos educativos ubicados en los municipios de ARGELIA, BALBOA, BUENOS AIRES, CAJIBÍO, CALOTO, CORINTO, EL TAMBO, INZÁ, MIRANDA, PÁEZ, PATÍA Y SOTARÁ.

Como resultado de dicho proceso, se conformó la lista de los aspirantes que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la referenciada convocatoria, resultados que fueron publicados en la página y que se pueden consultar a través de los siguientes enlaces:

<https://sedcauca.gov.co/wp-content/uploads/2020/09/Comunicado-Ajuste-Lista-de-Aspirantes-PTA-1.pdf>

<https://sedcauca.gov.co/comunicado-convocatoria-del-06-de-agosto-de-2020-proceso-de-seleccion-de-docentes-tutores-externos-para-ser-nombrados-en-provisionalidad-temporal-o-transitoria-para-que-desempenen-sus-funciones-en/>

Durante el primer semestre del año en curso, se han presentado una serie de novedades en la planta de personal temporal del Programa PTA “Todos a aprender” que han generado vacantes, haciéndose necesario el uso de la lista de los aspirantes con el fin de proveerlas

	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 2 de 3

mediante nombramiento en provisionalidad temporal o transitoria hasta el 31 de diciembre de 2021, en los siguientes establecimientos educativos:

No.	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PTA	DANE
1	ARGELIA	C.E. BETANIA	219050000844
2	ARGELIA	I.E. SINAI	219050000691
3	ARGELIA	I.E.T. MIGUEL ZAPATA	219050000097
4	BALBOA	C.E. LOS ANDES	219075000300
5	BUENOS AIRES	C.E. LA UNION - LLANITO	219110000407
6	CAJIBIO	I.E. SAN ANTONIO	219130000560
7	EL TAMBO	C.E. EL RECUERDO	219256001910
8	EL TAMBO	I.E. AGROINDUSTRIAL DE QUILCACE	219256000662
9	MIRANDA	I.E. AGROPECUARIO MONTERREDONDO	219455000451
10	PATÍA (EL BORDO)	I.E. BACHILLERATO PATIA	119532000529
11	PÁEZ (BELALCAZAR)	I.E. SABAS BELTRAN	219517000576

En observancia de los principios constitucionales de la función pública de igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia, celeridad y publicidad; y los criterios del mérito, de las calidades personales y de la capacidad profesional, la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca convoca a los aspirantes que se encuentran en lista que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria del 6 de agosto de 2020 para ser nombrados como docentes tutores externos en provisionalidad temporal o transitoria hasta el 31 de diciembre de 2021 en el marco del Programa PTA "Todos a aprender", para la realización de audiencia virtual con el objetivo de suplir las vacantes temporales que se encuentran disponibles y adelantar el proceso de selección de Establecimiento Educativo, a realizarse así:

Día: martes 13 de julio de 2021
 Hora: de 2:00 pm a 4:00 pm
 Enlace: <https://meet.google.com/nqj-vvki-muv>

Se advierte que el proceso de nombramiento queda sujeto a la revisión técnica por el área de Gestión del Talento Humano del Sector Educativo en cuanto al cumplimiento de

	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 3 de 3

requisitos legales, como también a la legalización de novedades de planta de personal mediante la expedición del respectivo acto administrativo.

Toda novedad e información frente a este proceso, será publicado en la página web de la entidad www.sedcauca.gov.co, para conocimiento público de los interesados.

Atentamente,



JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca ^{NAA}

V.B.: Gerson Alexander Flórez Fajardo – Líder Gestión del Talento Humano Educativo 

Revisó: Dayra Milena Achicanoy Achicanoy - PU Gestión del Talento Humano Educativo. 

Revisó: María Paula Rodríguez Bermúdez – Líder de Calidad Educativa 

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz – Líder Oficina Jurídica 

Proyectó: Felipe González Orozco – Calidad Educativa 